



CS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO		
17 MAR 2026		
HORA 09:00	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	

La Paz, 16 de marzo de 2026
CITE: CD/D RNLM -REP N° 001/2025-2026

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO		
16 MAR 2026		
HORA 16:10	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	
	2	

Señor:
Dip. Roberto Julio Castro Salazar
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

REF. SOLICITA REPOSICIÓN DE PL N° 077/2023-2024 C.S.

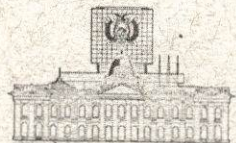
En el marco del artículo 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados y artículo 163 de la Constitución Política del Estado, solicito respetuosamente a su presidencia la **reposición del Proyecto de Ley PL N° 077/2023-2024 C.S. "ELEVA A RANGO DE LEY EL DECRETO SUPREMO N° 4568 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021, QUE DECLARA FERIADO REGIONAL EL 12 DE AGOSTO DE CADA AÑO, EN LA REGION AUTONOMA DEL GRAN CHACO, EN CONMEMORACION A SU FUNDACIÓN"**

Con este motivo, saludo a usted con toda atención.

Atte,


Richard Nilson López Martínez
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Cc/arch
s/adj.
Cel AGP.69965631



CÁMARA DE DIPUTADOS
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!

Plaza Murillo - Calle Colón, esquina Comercio. www.diputados.bo - Telf: +591 (2) 2 184600



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL		
2041		
28 MAR 2025		
HORA	12:10	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	

La Paz 28 de marzo del 2025

CITE A.L.P-CD/C.S.S.P.S/C.I.: 34/2024-2025

Señor:

Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO		
28 MAR 2025		
HORA	09:11	FIRMA
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	

Presente.-

REF. SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, me dirijo a su autoridad para solicitar la reposición del **PROYECTO DE LEY C.S. N° 077/2023-2024 QUE ELEVA A RANGO DE LEY DECRETO SUPREMO N° 4568 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021, QUE DECLARA FERIADO REGIONAL EL 12 DE AGOSTO DE CADA AÑO, EN LA REGIÓN DEL GRAN CHACO, EN CONMEMORACIÓN A SU FUNDACIÓN.** para que pase a la comisión correspondiente.

Sin otro particular motivo y esperando una respuesta favorable me despido.

Atentamente,


Dip. María Elena Grlega
DIPUTADA NACIONAL
Asamblea Legislativa Plurinacional

cc./arch.

Ref. Lic. Vanessa Cuenca cel. 61870362



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 20 de diciembre de 2023
P. Nº 74/2023-2024

HRL-185



Hermano:
 Dip. Israel Huaytari Martínez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
 Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente me permito remitir a la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley PL 077/2023-2024 C.S., "QUE ELEVA A RANGO DE LEY EL DECRETO SUPREMO No. 4568 DE 11 DE AGOSTO DE 2021".

Con este motivo, reitero al hermano Presidente mi distinguida consideración.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PROYECTO DE LEY No. 077/2023-2024 C.S.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se eleva a rango de ley el Decreto Supremo N° 4568 de fecha 11 de agosto de 2021, que declara feriado regional el 12 de agosto de cada año, en la Región Autónoma del Gran Chaco, en conmemoración a su fundación.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES.